



Yo, César Luis Sosa Fariña, con C.I. N° 3.038.369, representante legal de la GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el ID 464989 del procedimiento LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2025 para la “Adquisición de Medicamentos para servicio social y asistencia a comunidades indígenas del Dpto. de Guairá”, con el objeto de poder abastecer a la población más carenciada de medicamentos que necesitan para sus tratamientos y considerando que el plazo se extendió más de lo usual por la protesta contra el Pliego de Bases y Condiciones que había ingresado.

Por todo lo brevemente expuesto, solicito la publicación en el SICP del contrato con el Código de Contratación correspondiente de la presente adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en Causales de No Tramitación, en el punto: c) Adjudicación – segunda etapa: *Falta de remisión de la Declaración Jurada cuando la firma del contrato no prevé el plazo para la interposición de protestas; Del plazo para formular protesta y la emisión del CC, inciso a); de la Guía de Procedimientos de Contratación – Res. DNCP N° 230/25.-*

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ  
CULTURA DE TRADICIONES  
Villarrica - Paraguarí

LIC. CÉSAR LUIS SOSA FARINA  
Gobernador de Guairá  
#DejemosHuellas